

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

23 *RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se resuelve la convocatoria (Resolución de 18 de diciembre de 2024), para la provisión, mediante el sistema de Libre Designación, de un puesto de trabajo vacante en la Universidad de Alcalá.*

Por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Alcalá de 18 de diciembre de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de enero de 2025), se convocó, para su provisión mediante el sistema de Libre Designación, el puesto Subdirector/a de Coordinación y Logística, adscrita a la Biblioteca Universitaria, de la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes presentadas, y teniendo en cuenta la adecuación de las personas candidatas, conforme a su trayectoria y experiencia profesional, formación académica y formación especializada recibida, indicada en sus solicitudes, se considera que Dña. Ainara Cisneros Azpiazu es la persona más adecuada para el desempeño del puesto convocado. La interesada, además de reunir los requisitos especificados en la convocatoria, posee las cualidades y condiciones profesionales que responden, en mayor medida que el resto de las personas aspirantes, a las necesidades del puesto convocado por su amplia experiencia desarrollada en el ámbito de la Biblioteca Universitaria.

Esta Gerencia en el ejercicio de las competencias que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 29 de marzo de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril),

RESUELVE

La adjudicación del puesto de trabajo convocado a la funcionaria de carrera que figura en el Anexo de la presente Resolución.

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 20 de febrero de 2025.—La Gerente, Carmen Figueroa Navarro.

ANEXO

DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO				DATOS DE LA PERSONA ADJUDICATARIA			
Unidad/Subunidad: Biblioteca Universitaria/ Servicios Centrales-Biblioteca							
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D.	JORNADA	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	SUBGRUPO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
FSDB02	SUBDIRECTOR/A DE COORDINACIÓN Y LOGÍSTICA	26	DH (Disponibilidad horaria)	Ainara Cisneros Azpiazu	***6488**	A1	Servicio Activo

(03/2.865/25)

